

CHILE / POLÍTICA

Caso Exalmar: Justicia confirma el embargo de una parte de la dieta parlamentaria de Hugo Gutiérrez

El Ciudadano · 4 de enero de 2018



Finalmente, la justicia embargó una parte de la dieta parlamentaria del diputado comunista Hugo Gutiérrez, tras la querella que éste interpuso en contra del empresario y actual presidente electo, Sebastián Piñera, el cual resultó sobreseído.

Según consigna radio Bío Bío, la titular del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, Andrea Díaz Muñoz, adoptó la decisión a solicitud del abogado defensor del ex mandatario, Juan Domingo Acosta. De acuerdo al reporte de la emisora, el embargo sería por un total de 2 millones 500 mil pesos, monto fijado por el tribunal como «costas del juicio».

Esta causa -recordemos- fue iniciada por la querella interpuesta por Gutiérrez, debido a los negocios de las sociedades de la familia del presidente electo en la pesquera peruana Exalmar y el proyecto minero Dominga.

Fuente: [El Ciudadano](#)